Resolución Ministerial

N°467-2015-MINEDU

Lima, 30 SET. 2015

CONSIDERANDO:

Que, el Director del Proyecto Westat Programme for International Student Assessment (PISA), ha cursado invitación a la señora KARIM VIOLETA BOCCIO ZUÑIGA, Especialista de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes de la Secretaría de Planificación Estratégica, para participar en una reunión del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes para el Desarrollo (PISA-D), que se desarrollará el día 2 de octubre de 2015, en la Ciudad de Quito, República del Ecuador;

Que, de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 018-MINEDU/SPE-UMC el referido evento tiene como objetivo que los participantes realicen un análisis del marco de fundamentación de las competencias rectora, matemática y científica del PISA, así como de los cuestionarios de contexto. Además se desarrollarán actividades sobre el proceso de traducción y adaptación de las pruebas y cuestionarios, así como sobre las vías de comunicación y reuniones que se llevarán a cabo a lo largo de todo el proceso PISA-D. Asimismo, se generará un espacio de intercambio de información y mentoría sobre los desafíos del proceso de traducción y adaptación, y sobre la cobertura de respuestas a las pruebas cognitivas que han tenido los países que participaron en el PISA 2015, que en esta oportunidad participan en su calidad de mentores de los países del PISA-D. Agrega el referido informe que la representante del Ministerio de Educación ha sido invitada para compartir su experiencia en PISA en los procesos de traducción y adaptación de instrumentos y en el logro de tasas de respuesta aceptables a nivel de institución educativa y de estudiantes;

Que, los gastos que genere el citado viaje, serán asumidos por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, y, siendo de interés para la entidad, resulta necesario autorizar el viaje de la señora KARIM VIOLETA BOCCIO ZUÑIGA, Especialista de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes de la Secretaría de Planificación Estratégica;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510; la Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora KARIM VIOLETA BOCCIO ZUÑIGA, Especialista de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes de la Secretaría de Planificación Estratégica, a la Ciudad de Quito, República del Ecuador, del 1 al 3 de

octubre de 2015, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la profesional citada en el artículo precedente, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, presenten un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 3.- La presente resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de la profesional cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.

JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación